

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de  
OBREING S. A.:


Hemos auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría, el balance general de OBREING S. A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades sobre estos estados financieros con fecha mayo 14 del 2013.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoría que se explica más ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de OBREING S. A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
- El cumplimiento por parte de la empresa, de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- Los estados financieros no refleja movimientos contables financieros, y la compañía se encuentra en estado ACTIVA, pero sin registro de actividades.
- En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de OBREING S. A., consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Los comentarios que surgieron de nuestra evaluación son comunicados en un informe por separado.

- Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.



C.P.A. Danny Joel Loayza Tomalá  
Lot. Colinas al Sol. Mz. 1 Sl. 26  
Telf: (593 4) 225 4890  
Guayaquil - Ecuador

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de OBREING S. A. así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.